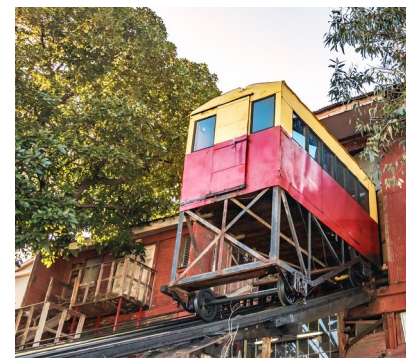


XI Encuentro Regional de Cruceros Punta del Este.

6 y 7 de agosto de 2026

Puerto y ciudad: hacia una integración sostenible

www.puertosdelconosur.cl



Puerto y ciudad: hacia una integración sostenible

El éxito de la industria de cruceros no solo depende de las empresas portuarias, sino también de una variedad de actores, como servicios fiscalizadores, municipalidades, fuerzas policiales, SERNATUR (en el caso de Chile), operadores portuarios y tour operadores, toda esta coordinación previa es súper necesaria, es parte clave del ciclo de vida del pasajero, del destino, de la ruta y de la infraestructura, si esto no funciona nada de lo anterior sirve, esto es lo medular para que el pasajero que nos visita tenga una experiencia exitosa.

Es importante que la industria de cruceros no sólo se enfoque en su operación, sino también en cómo los pasajeros perciben las ciudades que visitan, para tener éxito en esta industria no solamente basta con mirarla desde la orilla, desde la tierra, sino tenemos que siempre estar consciente que el objetivo es cómo nos miran desde la nave que llega, cuál es el entorno que recibe, y cómo el pasajero ve a la ciudad que lo acoge, ve la seguridad que le entregamos, ve las coordinaciones que tenemos, de manera que ese pasajero pueda vivir una experiencia del todo placentera.



Puerto y ciudad: La importancia de normar la relación.

Promulgada la **Ley N° 19.542** que moderniza el sector portuario estatal, en su **artículo 50** se consigna:

“Al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones le corresponderá:

- a) Proponer acciones conjuntas entre organismos públicos y privados destinadas a potenciar la eficiencia, capacidad y competitividad del sistema portuario nacional, así como su desarrollo comercial;
- b) Proponer planes estratégicos del sistema portuario estatal, velando por el mejoramiento de sus niveles de eficiencia y competitividad;
- c) Incentivar, apoyar y promover la introducción de nuevas tecnologías en la explotación de los servicios portuarios;
- d) Procurar un desarrollo armónico entre los puertos y la ciudad, cuidando en especial el entorno urbano, las vías de acceso y el medio ambiente. Para estos efectos, se creará una instancia de coordinación a nivel de región, denominada **Consejo de Coordinación Ciudad-Puerto**, en la que tendrán participación, a lo menos, un representante del Gobierno Regional y uno por cada municipalidad donde se encuentre el puerto, y
- e) Promover, desarrollar y mantener un sistema de información estadística relacionada con el sector portuario, a disposición de los agentes públicos y privados”.

Puerto y ciudad: La importancia de normar la relación.

Como consecuencia de ello, y con Fecha de Publicación: 27-DIC-2018 | Fecha de Promulgación: 03-AGO-2018, se aprobó el **Decreto Supremo 87** que aprueba el reglamento para la aplicación del artículo 50, letra d) de la Ley N° 19.542 sobre integración, constitución y funcionamiento de los consejos de coordinación ciudad-puerto.

Pudiendo existir más de un Consejo, conforme a lo dispuesto en su Artículo 6°.- Cada Consejo de Coordinación Ciudad-Puerto estará compuesto por los siguientes integrantes:

- a) Por el Intendente Regional, en su calidad de órgano ejecutivo del gobierno regional, o la persona que designe como su representante, quien ejercerá el cargo de Presidente.
- b) El alcalde de la municipalidad respectiva, o la persona que designe como su representante.
- c) El Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, o la persona que designe como su representante.
- d) El Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, o la persona que designe como su representante.
- e) El gerente general de la empresa portuaria, o la persona que designe como su representante, quien ejercerá el cargo de Secretario Ejecutivo.

Tanto los integrantes como las personas en que puedan delegar su asistencia ejercerán sus responsabilidades ad honorem, en virtud de los respectivos cargos que ostentan.

Puerto y ciudad: La importancia de normar la relación.

Para dar cumplimiento al **Decreto Supremo 87**, en particular a lo dispuesto en el artículo 11°, letra g), y en el artículo 19°, se establece la obligación de elaborar y difundir una memoria anual como parte de los mecanismos de transparencia, integración y rendición de cuentas de esta instancia.

Memoria en la que suele destacarse el trabajo colaborativo desarrollado durante el año entre instituciones públicas, privadas, académicas y representantes de la sociedad civil, posicionando la coordinación como el principal motor para impulsar el desarrollo portuario y territorial de la Región que corresponda. Asimismo, pone énfasis en una visión integrada de ciudad-puerto, orientada a fortalecer la competitividad regional, la sostenibilidad, la conectividad logística y la generación de nuevas oportunidades para el desarrollo económico y social.

Puerto y ciudad: La importancia de normar la relación.



www.consejociudadpuertocoquimbo.cl

MEMORIA ANUAL 2025

Construimos juntos un **desarrollo armonónico, sostenible e integrado** entre la ciudad y el puerto.



COORDINAMOS



PLANIFICAMOS



SOSTENEMOS



DESARROLLAMOS



PARTICIPAMOS

Puerto y ciudad: Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos.

Comité Portuario refuerza coordinación para prevenir incivildades en el entorno del Puerto de Arica

📅 31 Julio, 2026

Por Redacción PortalPortuario

@PortalPortuario



condiciones del entorno del terminal.

En su quinta sesión del año, el **Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos del Puerto de Arica** abordó las principales acciones orientadas a fortalecer la seguridad en el entorno portuario, reforzar las coordinaciones sanitarias y dar seguimiento a la continuidad operacional del sistema logístico-portuario regional.

La instancia, encabezada por **Empresa Portuaria Arica (EPA)** a través de su Gerencia de Concesiones y Logística, reunió a representantes de la Armada, autoridad sanitaria y diversos organismos públicos vinculados a la actividad portuaria, quienes analizaron medidas destinadas a resguardar el normal funcionamiento de las operaciones y mejorar las

Abastecer a un crucero: Justo a tiempo y justo en secuencia es esencial.

El reto de abastecer a un crucero es coordinar el horario del barco, los días exactos y cortos de estancia en los puertos, así como el transporte y la entrega de las mercancías en el muelle. Se requiere una entrega justo a tiempo para que el barco llegue al puerto confiando en sus proveedores y cumpla con la franja horaria asignada. Además, se necesita una entrega justo a tiempo porque la limitada capacidad de espacio a bordo requiere una entrega y distribución coordinada de las mercancías.

Además, pasan muchas cosas entre bambalinas, invisibles para los pasajeros. La tripulación carga discretamente la ropa, la comida y los residuos, mientras que la cocina sorprende por su organización 24/7. Se dispone de un servicio de snacks y cócteles para los huéspedes o se les señala el camino a sus camarotes. Hay que transportar el equipaje a través de muchas cubiertas hasta la puerta correcta del camarote y recogerlo allí de nuevo a la salida. La presión por ser rápidos y al mismo tiempo absolutamente precisos es palpable y hace que los sistemas logísticos sean más necesarios que nunca.



Aprovisionamiento, manipulación y almacenamiento son clave.

Espacios logísticos. Son zonas reducidas. No está permitido un exceso de stock. Las órdenes de compra deben ser precisas. La gestión de inventarios es clave. No debe existir exceso de mercancía, pero no debe permitirse un quiebre de stock. La gestión de estos espacios es todo un reto.

Manipulación de la carga. Quizás este aspecto sea uno de los más críticos. Resulta fundamental mantener la calidad de las mercancías. Muchas de ellas exigirán un acondicionamiento de temperatura. La cadena del frío es similar al de la cadena alimentaria. En ocasiones, no resulta sencillo garantizar la calidad de los productos. Deben tenerse en cuenta los cambios ambientales durante el viaje y las propiedades de las mercancías.

Gestión de residuos. Deben tenerse en cuenta los desperdicios, residuos y embalajes. Esto debe estar previsto. No está permitido eliminar estos residuos hasta la llegada a puerto. En este sentido, una de las tendencias es la de trabajar con raciones unipersonales. Esto puede reducir el volumen de desperdicios. No obstante existen dos factores que hay que equilibrar. El coste de los materiales (se pierde la ventaja mayorista) y el volumen de residuos en cuanto a los envases.

Gestión de proveedores. La fiabilidad de los proveedores, sobre todo en el caso de los alimentos, es factor crítico. Existen protocolos estrictos de contratación y de calidad. Las entregas deben estar perfectamente sincronizadas y la calidad debe cumplir los estándares.

Chile: Mejor destino de cruceros de Sudamérica

Inversión continua en infraestructura portuaria, combinada con relaciones estratégicas entre los operadores de cruceros y gobiernos locales, sugieren un futuro de crecimiento.

Es probable que las prácticas turísticas sostenibles y la ampliación de los itinerarios, que incluyan ofertas culturales y de aventura especializadas, desempeñen un papel fundamental en el futuro desarrollo de los cruceros en la región.



Subsecretaría de Turismo y una Política Nacional de Desarrollo de la industria de cruceros en Chile

Vivimos en una tierra privilegiada, de excepcional belleza y diversidad geográfica y cultural. En cada rincón de Chile resuena la riqueza de su naturaleza y de nuestras tradiciones, lo que nos convierte en un destino turístico sin igual en el mundo: desde las coloridas celebraciones de la sierra o los imponentes moais de Rapa Nui, hasta la asombrosa biodiversidad de la Patagonia. Consciente de esta realidad y de la importancia de promover un desarrollo más equitativo de las regiones del país, el Gobierno asumió el reto de elaborar la primera Estrategia Nacional de Turismo Sostenible para Chile.

Las actuales autoridades de la Subsecretaría de Turismo están trabajando en una política pública vinculada a una estrategia de turismo de cruceros. Esto, como resultado de nuestra solicitud realizada en enero de 2024, cuando propusimos un texto ad hoc.





Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y la Política Nacional Logística Portuaria, que incluirá un capítulo especial relacionado con el desarrollo de la industria de cruceros en Chile.

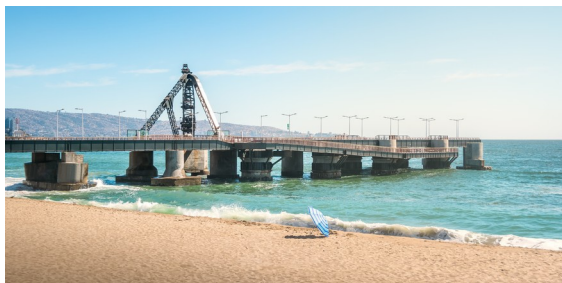
A principios de marzo de 2026, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones publicó la Política Nacional de Logística Portuaria. La política aprobada establece un marco estratégico para abordar los desafíos estructurales que enfrenta el sistema logístico portuario del país durante los próximos treinta años. Estos desafíos incluyen la coordinación institucional, la modernización del sistema logístico, la integración puerto-ciudad, el fortalecimiento de la competitividad del comercio exterior y la garantía de la sostenibilidad ambiental y social de la actividad portuaria. Asimismo, describe planes de acción destinados a mejorar la gobernanza del sistema, fortalecer la infraestructura logística, promover la digitalización y fomentar mejores condiciones laborales para quienes participan en las actividades portuarias. **También se incluye un capítulo específico sobre el transporte de pasajeros en cruceros. Huelga decir que el texto base fue proporcionado por la Corporación.**

Entre sus objetivos figura la creación de un sistema logístico portuario eficiente y sostenible que contribuya a la competitividad del comercio exterior, garantice el abastecimiento del país y reduzca los impactos negativos de la actividad portuaria en las ciudades y sus alrededores.



Corporación
de Puertos
del Conosur

Chile



¡GRACIAS!



www.puertosdelconosur.cl

